



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



Aquí se presentan los títulos de los trabajos presentados y una relatoría realizada por los coordinadores acerca de lo intercambiado en cada mesa de debate según los distintos ejes. Los coordinadores de las mesas de debate son docentes que actualmente están a cargo de los cursos de formación docente del Centro para el Desarrollo Docente de esta Facultad de Derecho.

Miércoles 3 de octubre de 16 a 18 hs

MESA 1 -Pedagogía Universitaria - Aula 211	
Coordinó: Ricardo Schmidt	
DELAS Samanta Sofía	Desde el concepto de Transposición Didáctica hacia la inclusión
LADO JARA Mirta Carolina	Estudio comparativo de las definiciones de autonomía universitaria en universidades públicas de Chile y Argentina
MARINO Matías Nicolás	El sistema de ingreso sin restricciones en la Universidad de Buenos Aires (UBA): Un análisis crítico de la Ley 27.204 y su judicialización en el centenario de la Reforma Universitaria.
MOTTA SOUTO Marcela Silvina	El taller como propuesta pedagógica hacia una enseñanza activa.
PERROTTI Natalia	Alcances y limitaciones de la inclusión educativa en la universidad. Análisis del caso de una persona con discapacidad mental en el Profesorado de Psicología de la UBA
RINGA Matías Manuel	La autonomía universitaria y el neoliberalismo en Argentina
SIVOLANI Sonia Rebeca	Enfoque pedagógico del tema "Cláusulas y prácticas abusivas"
TUÑEZ Joaquín; WAJSMAN María Victoria	Una aproximación a la evaluación desde el análisis de casos

La mesa número 1 sobre "Pedagogía universitaria" que se desarrolló el día miércoles 3 de octubre de 2018 en el marco de las VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires contó con 9 ponencias que resumiremos a continuación. Posteriormente, indicaremos los principales temas de intercambio y debate luego de las mismas.

En esta ocasión se desarrollaron dos grandes ejes de exposición, los vinculados con las políticas de enseñanza en la universidad (las primeras cuatro), y aquellos vinculados con la relación entre la enseñanza y la práctica profesional (las últimas cinco).

En primer lugar, la ponencia del Dr. Matías Marino ("El sistema de ingreso sin restricciones en la UBA: un análisis crítico de la Ley 27.204 y su judicialización") planteó el estado actual del debate judicial que se está llevando a cabo en función de la judicialización de la última ley universitaria argentina. Esta ponencia enmarcó las distintas posiciones sobre esta legislación en las distintas posturas respecto al derecho a la educación.

En segundo lugar, el Dr. Matías Ringa ("La autonomía universitaria y el neoliberalismo en Argentina") realizó un recorrido histórico de la cuestión de la autonomía en función de las orientaciones políticas de los distintos gobiernos argentinos.

En tercer lugar, la profesora Mirta Lado Jara ("Estudio comparativo de las definiciones de autonomía universitaria en univ. públicas de Chile y Argentina") realizó un aporte que compara los sistemas universitarios de ambos países.

En cuarto lugar, el Dr. Juan Bargas ("Propósitos, objetivos y herramientas pedagógicas actuales en la enseñanza del Derecho") analizó los cambios suscitados a partir del cambio en el último plan de estudios realizado durante el año 2004 y sus implicancias pedagógicas.

En quinto lugar, la Dra. Delas contó su experiencia en la cursada del seminario sobre "Discapacidad y Universidad de la Maestría en Docencia Universitaria de la UBA. En la misma, innovacion@derecho.uba.ar



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



desarrolló el concepto de la diferenciación entre “saber sabio” y “saber enseñado”, de Ives Chevallard en el marco de los estudios sobre discapacidad en el ámbito universitario.

En sexto lugar, la Lic. Perrotti desarrolló algunos interrogantes surgidos en el marco del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología de la UBA. En particular, planteó los problemas de inclusión educativa en el caso de alumnos con discapacidad mental.

En séptimo lugar, la Dra. Marcela Motta Souto de la Universidad de la República (Uruguay) comentó la realización de talleres prácticos que acompañan el cursado de distintas materias de los primeros años de la Facultad de Derecho de aquel país. Se destacó en la misma la necesidad de generar este tipo de espacios académicos más personalizados y prácticos para lograr mayor inclusión educativa.

En octavo lugar, la Dra. Sonia Sivolani en (“Enfoque pedagógico del tema “Clausulas y prácticas abusivas”) desarrolló los criterios utilizados para programar una clase de la materia Contratos Civiles y Comerciales, tomando como punto de partida la didáctica del Derecho.

Por último, los Dres María Wajsman y Joaquín Tuñez presentaron su ponencia, denominada “Una aproximación a la evaluación desde el análisis de casos”. En la misma repensaron su ejercicio docente en función de los elementos que contribuyen a mejorar el proceso de evaluación en el marco de una didáctica que se centre en la actividad del alumno, mediante el método de casos.

El debate posterior a las ponencias se basó por separado en ambas subtemáticas presentadas. Causaron particular interés los avances en el marco de los recursos interpuestos por el Estado en el marco de la causa que judicializó la Ley 27.204, los cuales se utilizaron para reflexionar sobre el concepto de autonomía universitaria y sus límites en función de las distintas concepciones políticas de autonomía. También, el caso de la inclusión educativa en el contexto de un caso presentado relacionado con la salud mental fue otro de los ejes en los que derivó el debate, en función de la ponencia de la Lic. Perrotti.

MESA 2- Reforma Universitaria de 1918 - Aula del Centro para el Desarrollo Docente	
Coordinó: Victoria Kandel	
ALI PINI Cecilia Verónica	La reforma universitaria de 1918, el movimiento obrero y la pintura argentina
ESPINOZA SANTILLÁN Vicente	La situación jurídico - institucional de la Universidad en el Perú
LUNA Diego	Filosofía y política reformista: el proyecto de Ley de “Organización de Universidades argentinas” (1927-1929) de Pedro y Carlos Cossio
MOJO Tomás David; BANZAS FORESTIER Lucía	La reducción del presupuesto universitario como restricción de su autonomía
VALENTE María Clara	La mujer y su participación en la reforma universitaria. La lucha por sus derechos civiles y políticos.
VALENTE Juan Carlos; VALENTE Emilio; VALENTE María Clara	La Reforma Universitaria de 1918
VUKICEVIC Leandro Gastón	A 100 años del movimiento reformista: avances y conflictos actuales

Este año se ha incorporado una mesa titulada “Reforma Universitaria de 1918”, con el propósito de reflexionar sobre el pasado y la vigencia de este proceso que modificó los modos de pensar y de interactuar en las universidades argentinas.

Han participado diez expositores y todas las ponencias ofrecieron una reflexión sobre el impacto de los hechos acontecidos en Córdoba hace cien años. Por ejemplo se presentaron los antecedentes y la biografía de algunos protagonistas de esos años, al tiempo que resultó de gran



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



interés la presentación sobre la participación hasta invisibilizada de algunas pocas mujeres durante los días de mayor agitación del movimiento reformista, pero también sobre su continuidad y permanencia (la de las mujeres) en la Universidad de Córdoba en la década del veinte. La mesa contó con la participación de un colega peruano que dio cuenta del impacto de las ideas reformistas en ese país, y de las derivas políticas que dieron forma a otras luchas además de las presentes en las universidades de esos tiempos y los que le siguieron. También hemos podido conversar sobre la situación de la enseñanza superior en Perú y las tensiones entre el poder político, la autonomía universitaria y las universidades públicas y privadas. Pudimos conocer asimismo, algunos aspectos “reformistas” presentes en la obra de Pedro y Carlos Cossio. Entre ellos, el interesante y avanzado proyecto de ley titulado “Organización de Universidades argentinas” de 1927. Proyecto que quedó trunco por los avatares políticos de nuestro país.

Otro punto de reflexión y gran interés estuvo dado por el cruce entre la historia del movimiento obrero y del movimiento estudiantil, pero vistos dichos cruces a través del prisma del arte. Pudimos conocer el proyecto de trabajo que se realiza en el marco de una cátedra donde la propuesta es visitar el Museo Nacional de Bellas Artes y repasar los conflictos obreros y estudiantiles de inicios del siglo XX a la luz de pinturas. A partir de esta intervención, hemos podido compartir información sobre otras experiencias pedagógicas que cruzan el arte, la visita a museos y la enseñanza del Derecho, como ser aquella que se realiza en el marco de la cátedra sobre Holocausto y Derechos del Niño.

Por último, otro punto que generó interés en la mesa fue la propuesta de reflexionar sobre la actualidad del legado del Movimiento Reformista, y sobre todo nos pudimos preguntar si la actual comunidad universitaria cuenta con un real conocimiento de los acontecimientos y la mirada reformista sobre la universidad. Entendemos que hay una tarea pedagógica que está pendiente, que tiene que ver no sólo con difundir los hechos históricos sino con problematizar y comprometerse con las ideas volcadas en esos años, sobre todo, con la propuesta de asumir a la universidad pública como una institución promotora de la igualdad, la justicia y la democracia.

MESA 3- Pedagogía Universitaria - Aula 355 (tercer piso)	
Coordinó: Alejandra Muga	
BERNASCONI Mariella	Desafío del docente de Técnica Forense entre la formación pedagógica y la función social y de extensión del Consultorio Jurídico.
CABRERA TEXEIRA-NÚÑEZ Silvia; BIASSINI SIMONELLI María Noel, MOTTA SOUTO Marcela; MENONI SILVESTRI Darío, OBISPO Mariana; BENEVENTANO Gabriela, POLLERO Evelyn; ALVES Ricardo.	Formación del estudiante como operador del Derecho. Desafío del docente frente a los nuevos paradigmas generacionales.
FERNÁNDEZ Andrea; DAYÁN Andrea	Lectocomprensión de Lengua Extranjera: la tecnología como aliada.
GUILLARDOY Javier Nicolás	El uso de la tecnología en la enseñanza universitaria
MORALES Matías Leandro	Las pasiones desencadenadas. La emocionalidad y el aprendizaje profundo en las aulas universitarias.
ZERBINI Cesar Isidoro; MOSQUERA SCHVARTZ David Manuel; MASTRONARDI Ariel, NOGUERA Sofía; ACOSTA Fabrina	El concepto de “Derecho” en las representaciones sociales de los estudiantes del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la UBA
RIVERA ORÉ Jesús Antonio	Aprendizaje Basado en Problemas
SALPETER Pablo	Didáctica y magia el lado oculto de la clase

Previo a la Jornada:

Pude contar con los resúmenes y trabajos completos de toda la mesa. Esto siempre resulta importante dado que permite un acercamiento profundo de lo que se desarrollará y se debatirá en la mesa.



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



Durante el debate en la mesa:

Se realizó una presentación personal de cada uno de los participantes antes de que comenzaran los expositores con sus trabajos. También lo hizo el resto del público.

Estuvieron presentes todos los expositores y se dio comienzo al debate en horario.

Quedaron pocos minutos para las repreguntas porque entre las exposiciones surgían intervenciones de los asistentes.

Se realizó un cierre antes de dar por finalizada la jornada.

Andrea Karina Dayan· Andrea Fernández

Las autoras destacaron la inclusión de las TIC en la enseñanza implica considerar abrirse a nuevas formas de aprender, a nuevos contextos, estilos de aprendizajes y nuevas maneras de evaluar. Desde el rol docente se plantea el desafío de diseñar propuestas que incluyan, que hagan converger las múltiples miradas, diferentes perspectivas para resolver un problema o una situación.

Bernasconi Mariella

La autora quiere destacar el vínculo entre teoría y práctica. Ella destaca que el docente cuenta con la difícil tarea de que el alumno amalgame sus conocimientos teóricos con la práctica, cómo aplica la teoría que aprendió a la práctica, desafío que se asume diariamente en los cursos.

Cabrera Silvia, Biassini María Noel, Motta Marcela, Alves Ricardo, Beneventano Gabriela, Pollero Evelyn, Obispo Mariana y Menoni Darío

Los expositores presentaron una investigación que analiza el vínculo de las tecnologías con la enseñanza. Ellos destacan que es importante que el docente logre fomentar el pensamiento crítico y abierto, sin perder de vista que el derecho al ser una disciplina social puede abordarse desde distintas miradas.

Guillardoy Javier

El autor destaca las tecnologías en el aula. Asegura que el uso de la tecnología no asegura el resultado aprendizaje, sin embargo, afirma que es de gran ayuda y facilita la comprensión de los temas por parte de los alumnos. Sin embargo, cree que el elemento clave es la estrategia utilizada por el profesor, la dinámica que es capaz de llevar adelante a su clase y no la tecnología que incorpora en la enseñanza.

Morales Matías Leandro

En esta exposición el autor se propone analizar a partir de las nociones de aprendizaje significativo y aprendizaje profundo, para ello reconoce la necesidad de analizar la percepción o impresión de los estudiantes en relación con la dinámica de clase y el trabajo docente como resultado de una biografía escolar impactada por las buenas prácticas de otros docentes.

Rivera Oré Jesús Antonio

El autor sugiere como estrategia de enseñanza el aprendizaje basado en problemas (ABP) reconociendo que tomándola como propuesta dentro del aula genera la superación de la enseñanza tradicional.

Salpeter Pablo

En esta ponencia, el autor se analiza la Didáctica y la enseñanza como una tarea que desarrolla en la incertidumbre, generando por parte del docente muchas respuestas originales e interesantes que tratan de resolver esa tensión.

Zerbini Cesar Isidoro, Mosquera Schwartz David Manuel, Mastronardi Ariel, Noguera Sofía, Acosta Fabrina

Los autores reflexionan sobre el concepto de Derecho en las representaciones sociales de los estudiantes del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la UBA.



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



Los temas sobre los que giró la discusión fueron:

- La hipertextualidad que propone la incorporación de las tecnologías en el aula.
- Hay la institución educativa hay mucha información disponible, pero es el docente que el debe aportar un plus diferenciado y generar estrategias de aprendizaje en sus alumnos.
- Es necesario dejar de lado el modelo tradicional de la enseñanza, el estudiante es participante activo de su aprendizaje y docente debe propiciar aprendizajes duraderos.
- El aprendizaje significativo y duradero debe ser el objetivo de formación de los docentes vinculando la teoría con la práctica

MESA 4- Enseñanza de la práctica en las asignaturas - Aula 356 (tercer piso)	
Coordinó: Gladys Calvo	
BARBERIS Eliana; ZABALA Elisa Beatriz	Las prácticas docentes como contenido a enseñar. Una lectura desde las categorías de saberes y experiencia
BAS VILIZZIO Magdalena	Trabajar con casos prácticos en Derecho Internacional Público: una historia de cuatro dilemas
BIANCONI Nora María	La enseñanza de la lectura comprensiva en función de la práctica: una experiencia en primer año
BIANCONI Nora María; CAMPIÑA Cristina Daniela; YRUSTA María Cruz	Una experiencia de Alfabetización Académica en función de la práctica
BRODSKY Jonathan Matías	El método de casos en la enseñanza del Derecho
CASTILLO Mariano	El método en Derecho como vínculo entre la teoría y la práctica: Propuesta de una "teoría contextualizada".
PARISE Carlos María	Práctica... ¿Qué práctica?
SOMOZA LOPEZ Gustavo Adrián	Integración y colaboración en la enseñanza del derecho

En la mesa 4 han realizado su exposición 7 trabajos (de los 8 inicialmente asignados).

La organización de las exposiciones permitió abordar el eje central de la mesa desde diferentes aspectos:

- 1- Barberis y Zabala: Introdujeron conceptualmente los términos teoría y práctica desarrollando la experiencia formativa desarrollada en el Profesorado de Cs Jurídicas de la UNC. Reflexiones en torno a la práctica profesional, sus saberes y la reflexión sobre la práctica.
- 2- Bianconi y otros: los dos trabajos de la UNRC permitieron pensar en la Alfabetización Académica como base de la articulación teoría y práctica desde el ingreso a la carrera de abogacía. Esto implica la lecto- comprensión de casos, su resolución usando la normativa y cómo se va complejizando el proceso durante la carrera llegando a la escritura profesional.
- 3- Bas (Uruguay), Brodsky (UBA) y Castillo (UBA) refieren al uso de "casos" como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje del derecho.
- 4- Parise (UBA) introduce la preocupación por incorporar "prácticas" a lo largo de toda la carrera y darle al alumno un lugar más activo centrado en un aprendizaje significativo.
- 5- Somoza (UBA) propone repensar el rol del docente y aboga por introducir el rol del tutor, tornando la actividad docente menos expositiva y más como guía del proceso formativo del alumno.
- 6-

El entramado de estas exposiciones permitió un intercambio muy interesante donde se acordaron ciertos puntos de coincidencia:



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



- Entender a la articulación teoría y práctica como una necesidad para la formación profesional del abogado.
- Se considera como un proceso a lo largo de toda la carrera y no solamente en una materia al final llamada "práctica profesional". En este sentido, se asume una relación dialéctica entre teoría y práctica y no aplicacionista al final. Asimismo, aparece como un eje dinamizador a lo largo de la formación profesional durante la carrera y en los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada asignatura.
- El trabajo con "casos" y situaciones problemáticas a resolver resulta una estrategia central en las clases. Pero se reconoce también la importancia de instancias que preparen al alumno en la alfabetización académica específica de la abogacía. Es decir, lecto - comprensión de casos, vocabulario específico, resolución de problemas, escritura de justificaciones/argumentación.
- Asimismo, la propuesta de incorporar situaciones prácticas propias de la vida profesional, permitió cuestionar los tradicionales roles de docente y alumno tornando la mirada hacia un estudiante activo, interesado en su contexto, analítico, en proceso de lograr un aprendizaje significativo y un docente en un rol de guía y tutor.
- Surgió la necesidad de la formación docente universitaria, considerándolo un punto central para generar estos cambios ya que sin los conocimientos pedagógicos no sería posible lograrlo.
- La reflexión sobre la práctica y los procesos de meta análisis también aparecieron como una actividad transversal necesaria que deben realizar docentes y alumnos.
- El grupo puso énfasis en "enseñar" aquellas habilidades y destrezas que se consideran fundamentales para un abogado: por ej: trabajo en equipo, oratoria, escritos, etc. Muchas veces, estos contenidos no son reconocidos como tales y por ende no se trabajan en las cursadas.
- También se enfatizó la necesidad de coherencia entre los procesos de enseñanza y evaluación. Es decir, se debería preparar durante la cursada en las formas de evaluar. Si se evalúa con casos, hay que trabajarlo en la cursada. La evaluación debería ser más centrada en los procesos y en el seguimiento de los alumnos. Con ello, se obtienen mejores resultados en el rendimiento de los estudiantes.

Finalmente, el grupo acordó que los allí presentes coinciden en estas ideas y las promueven desde su lugar de acción en la formación profesional, pero saben que no es lo que predomina y que queda mucho camino para que esta perspectiva se institucionalice.



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



MESA 5- Derecho e interdisciplina - Aula 360 (tercer piso)	
Coordinó: Cynthia Kolodny	
ANA DOBRATINICH Héctor Gonzalo	Derecho y arte. Interdisciplina e indisciplina.
BRITEZ Cynthia Elizabeth	Formando sujetos y sujetas, construimos ciudadanías
CICERO Nidia Karina	Arte y Derecho Administrativo
DI PIERRO Maria Victoria; GARCÍA RIVERA Paola Karina	La Integración del Arte en la Enseñanza del Derecho
HECHT Cinthia	El paso por formación docente y la conciencia de las prácticas de enseñanza
MOSCHINI ARAUZ María; BONETTO Silvia Noemí	Derecho e interdisciplina dentro del aula

Estuvieron presentes seis autores de los trabajos producidos. Ana Dobratinich Hector Gonzalo; Britez Cynthia Elizabeth; Cicero Nidia Karina; Hecht Cinthia; Moschini Arauz María, Bonetto Silvia Noemí.

El eje que atravesó esta mesa fue la invitación a pensar en diversas alternativas de enseñanza del Derecho, compartiendo experiencias de articulación entre el Derecho y el Arte.

Lo primero que quiero señalar es el interés manifestado por cada uno de los asistentes y la riqueza de los intercambios e intervenciones que tuvieron lugar, a partir de cada una de las presentaciones. Además de los expositores, integraron esta Mesa, entre 12 y 15 participantes más. Hubo espacio para aportes, preguntas, relatos, siempre en un clima de respeto y entusiasmo.

Aún, en asignaturas tan estructuradas desde la propuesta curricular, se puso en evidencia que es posible “romper” con los formatos tradicionales y acercarse al conocimiento desde otras puertas de entrada.

Se intercambió acerca de cómo se construye el saber en el ámbito del derecho, cuestionando al Derecho mismo y su sentido. En algunos trabajos, se hizo hincapié en las propias trayectorias desde el rol de estudiantes y cómo éstas influyen al momento de ejercer como docentes. Esto ofició, en algunos casos, como punto de partida (junto a los aportes recibidos de los Módulos de Carrera Docente (así fue explicitado) la necesidad de convocar a los estudiantes desde otro lugar para lograr mayor motivación y compromiso con los aprendizajes. Se presentaron experiencias que integraron el derecho y la literatura; el derecho y la Pintura, haciendo foco en las habilidades de interpretación, de establecer relaciones, contextualizar y poder analizar la intertextualidad. Se puso de manifiesto “el interés de profundizar el estudio interdisciplinario entre el universo jurídico y el campo de las artes en todas sus formas de expresión”.

Algunas de las ideas que se compartieron son: “El Derecho y el Arte comparten el poder de producir relatos que configuran y designan la realidad”; “la posibilidad que brindan las experiencias artísticas para flexibilizar y relajar el pensamiento jurídico”, dando lugar a la creatividad; “el centro del acto de enseñanza es el/la alumno/a”; “la necesidad de contribuir en la búsqueda de una propia identidad de en el ser abogado/a”; “la UBA tiene una misión que no sólo tiende la formación académica y a la investigación científica, sino que también busca la preservación de la cultura en el país, promoviendo conciencia social y responsabilidad cívica..., a la vez que se hace necesaria la enseñanza para la transformación de la realidad, del contexto”;



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



"...la necesidad de implementar nuevas técnicas de enseñanza, como para adaptarse a recibir contenidos de una manera más dinámica y analítica..." "...que los estudiantes puedan percibir diversos aspectos del vida profesional del abogado, tradicionalmente centrada en los escritos y que pueda darse cada vez más lugar a la oralidad..." ; "...el derecho no es un fenómeno aislado y... las condiciones que condujeron al surgimiento, desarrollo, formación y aplicación de las categorías pueden ser exploradas y fragmentadas desde otros mundos discursivos...el arte como espacio del saber participando activa y constantemente, en y desde la cultura social, puede permitir el acercamiento y análisis crítico de las capas intertextuales que erigieron determinados espacios jurídicos"; "una práctica educativa con perspectiva de género considera a la misma como una herramienta emancipadora e integradora, troncal en al currícula institucional, y desde la planificación que él o la profesora determina sobre contenido, objetivo y finalidad..." .

Se hizo hincapié en la responsabilidad, a través de la enseñanza del desarrollo de habilidades profesionales, poder presentar experiencias de aprendizaje presenciales y a través de espacios virtuales; otras que trascendieran los muros de las aulas; y todos acordaron con la necesidad de nutrir al Derecho con la realidad y apelar al arte en tanto recurso que abre posibilidades a otras experiencias de apropiación del saber. También, se hizo referencia al marco legal, en el cual se propone que la Facultad de Derecho incorpore en sus espacios curriculares tanto de grado, postgrado y formación docente, unidades temáticas sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes.

Se compartieron algunos principios en cuanto a que Enseñar constituye un acto político; concebir la formación en tanto construcción de la subjetividad; la obligación de garantizar el acceso al conocimiento, reconociendo la diversidad del estudiantado y el derecho a garantizar la inclusión ciudadana, en la formación de sujetos/ sujetas, teniendo en cuenta los desafíos que todo ello implica al momento de diseñar la planificación curricular de cada asignatura.

También se puso de manifiesto el propio asombro que produce pensar en romper con los estereotipos de clases tradicionales y animarse a pensar y diseñar otras estrategias de enseñanza, aún en cursos numerosos. Y poder advertir que estas experiencias no sólo enriquecen a los estudiantes, brindándoles una visión más amplia y cercana a la realidad, sino que su vez, produce un enriquecimiento en el propio equipo docente al verse aprendiendo con otros recursos, integrando distintas disciplinas y mostrándose dispuestos a trabajar con otros (equipo de cátedra: situación que no siempre es factible).

A modo de ejemplo, se relató una experiencia propuesta a los estudiantes, como actividad de cierre que consistió en "la realización de un ensayo breve en el que a partir de una obra artística (pictórica, literaria, performática, etc) establecieran relaciones con algunas de las instituciones y temas abordados en la asignatura". (Derecho administrativo)

Se incluyeron aportes de autores tales como Meirieu, Foucault, Lacan, Borges, Kennedy, Morgade, Camillioni, Litwin.

(Los entrecorridos son citas textuales de los diversos trabajos compartidos)



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 16 A 18 HS

MESA 6 - Trabajo docente - Aula del Centro para el Desarrollo Docente (2do piso)	
Coordinó: María Celeste Varela	
AMILCAR María Julia	Experimentar la enseñanza en el aula universitaria de la Unidad Penal 15
BERMEJO Paula Noelia; ETCHEVERS Salvador Francisco	Hacia una nueva técnica educativa distópica en las ciencias jurídicas
CAMPOAMOR Matías	Estudio de caso de dislexia evolutiva de una estudiante universitaria
NEME Catalina Fernanda	Enseñar "Derecho" en contextos de encierro. Análisis a la luz del Centro Universitario Devoto - Programa UBA XXII
PIZARRO Damián Rodrigo; VÁZQUEZ PÁEZ Sabrina Verónica; BERTRAND Ignacio	La enseñanza de los Derechos Humanos a través del emprendedurismo
SCHERMA Laura Ayelén; PONCE DE LEON Diego David	La práctica del docente de derecho en la actualidad
TORRES LASTRA María Eugenia	La necesaria implicación de los sujetos para la innovación en la enseñanza del derecho
VECCHIONI Sabrina Paula	Trabajo docente e interdisciplinariedad en la provisión de defensa pública. Análisis de la experiencia de capacitación en el Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina

En esta mesa se presentaron experiencias muy diversas para las cuales es complejo encontrar un eje común. En consiguiente decidimos considerarlas desde el espacio, entendido como el espacio físico en que transcurre la enseñanza y también como el espacio creado por el docente en el aula en tanto genera diferentes situaciones de análisis y formas de trabajo.

Con referencia a nuestra primera acepción del término "espacio", incluimos el trabajo De Amilcar María Julia que describe una experiencia de dictado de clases en el Penal número 15 de Batán. Señala particularmente que la Universidad de Mar del Plata no cuenta con un Centro Universitario motivo por el cual las condiciones son bastante precarias. El trabajo da cuenta de entrevistas en profundidad realizadas a los internos y muestra la complejidad de concretar el derecho a la educación en este contexto.

Vinculado al mismo se presenta el trabajo de Catalina Neme quien se interesa justamente en la tarea del CUD. Su presentación da cuenta de la lenta y progresiva institucionalización del Centro y hace un análisis crítico de este proceso. Se complementa con la entrevista a un profesor en la que aparecen las dificultades de la vida cotidiana en las unidades penitenciarias a la hora de concretar las actividades formativas.

Ambos trabajos permiten plantear interesantes interrogantes y resultan de gran interés para los participantes.

Continuamos con la presentación de Sabrina Paula Vecchioni referido a los cursos de capacitación de la Defensa Pública. La autora presenta la experiencia en forma amplia, ha desempeñado diversos roles, la vincula precisamente con la necesidad de la Defensa Pública de interactuar con el sistema penitenciario. Es una sistematización de la experiencia. No se hacen articulaciones con la formación universitaria. Aporta una mirada complementaria.

Ya situados en un espacio universitario más convencional, se presentan trabajos que expanden con sus propuestas las paredes del aula. Pizarro Vázquez Bertrand, de la UB, comentan la experiencia de enseñanza de los derechos humanos por medio de un proyecto. Se solicita a los cursantes que diseñen y desarrollen una iniciativa concreta, de allí el nombre de emprendedurismo. El grupo se interesa principalmente en el carácter "opcional" de esta materia



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



en la Universidad de Belgrano y la consiguiente dificultad para instalar el tema y darle el debido valor. Los autores comentan que la materia se transformará en obligatoria aunque señalan características del perfil de los cursantes más orientados a la actividad privada y empresarial. Es muy apropiada a esta categoría del espacio la presentación de Bermejo y Etchevers. Relatan una experiencia en la que describen una realidad (ficticia) con reglas opuestas a las que estamos acostumbrados justamente con la idea de tensionar las ideas previas, prejuicios, soluciones estándar que los estudiantes tienen y generar nuevas respuestas. Si bien como ellos mismos relatan, la posibilidad de concretarlo es todavía muy acotada el planteo es realmente interesante e innovador.

El trabajo de María Eugenia Torres Lastra (en los trabajos enviados había más autores, algo cambió por el camino que se me escapa) se vincula al reconocimiento de nuevos sujetos de la educación universitaria y la necesidad de llevar adelante formas de acompañamiento a sus trayectorias educativas. Se valora particularmente la formación docente de algunos profesores (pocos) que les permite tener una mirada más amplia sobre la enseñanza universitaria. En la exposición se señala precisamente este punto, la necesidad de encontrar intersticios institucionales que permitan modificar en algo la cultura académica en general.

Finalmente el trabajo de Scherma y Ponce de León recorre un conjunto de tópicos de la enseñanza universitaria en la actualidad y va haciendo sugerencias y propuestas generales. Aporta al grupo en tanto presenta una mirada desde la UBA, considerando que en esta mesa la mayoría pertenece a otros espacios.

MESA 7- Pedagogía Universitaria - Aula 360 (tercer piso)	
Coordinó: María Laura Pérsico	
AFARIAN Jorge Rubén	Reflexiones sobre el contenido cinematográfico en la enseñanza del Derecho del Trabajo
BURGOS Samanta	Aprendizajes significativos en la enseñanza del Derecho a partir de la educación dialógica.
CARBAJALES Juan José	Centro y borde del currículo en la enseñanza del Derecho. Cuando lo cognitivo y lo emotivo se retroalimentan.
CONSOLO Maximiliano Valentín Jorge	La metodología de casos en la formación de abogados: Un antecedente nacional y la continuidad de una tradición
DA COSTA FONTAO María Lía; COSTA Romina Noelia	La utilización de las TIC en nivel superior como recurso potente para la enseñanza
GIAMPANI Marcos	Seis interrogantes y seis aportes para pensar la práctica docente en el campo del derecho
MEDINA Laura Vanesa	La investigación en la enseñanza del derecho
NESTARES CAMARGO Paulo Fernando	Hacia una Pedagogía de la Enseñanza del Derecho Procesal Penal en la Universidad. El desafío de la primera clase
OTTATI PAZ Juan Manuel	Actualidad y significatividad en la enseñanza de las relaciones de consumo en el mercado electrónico.
REYES MARÍN Dante Arnaldo	Formación del abogado: De la memorización a la aprehensión

CARBAJALES Juan José: Reflexiones sobre el contenido cinematográfico en la enseñanza del Derecho del Trabajo

Se presenta una propuesta de enseñanza que combina métodos para la asimilación de conocimientos tales como la exposición dialogada y el trabajo colaborativo con actividades tendientes a incluir la emoción en la enseñanza con el objeto de promover el desarrollo de valores y actitudes necesarios en la formación personal y profesional y contribuir a la motivación para el aprendizaje.

BURGOS Samanta: Aprendizajes significativos en la enseñanza del Derecho a partir de la educación dialógica.

Destaca el rol del docente como mediador entre el contenido y el alumno y la utilización del diálogo como método de enseñanza capaz de promover el aprendizaje significativo en los estudiantes, en consonancia con una visión del derecho como algo dinámico e interactivo.



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



AFARIAN Jorge Rubén: Reflexiones sobre el contenido cinematográfico en la enseñanza del Derecho del Trabajo

Plantea la utilización del cine nacional e internacional como un recurso didáctico para acercar el derecho a la realidad. El trabajo se complementa con el uso de guías de preguntas y debates para promover la reflexión crítica de los alumnos.

DA COSTA FONTAO María Lía; COSTA Romina Noelia: La utilización de las TIC en nivel superior como recurso potente para la enseñanza

Subraya la necesidad de incorporar de las TICs en la enseñanza universitaria privilegiando el sentido didáctico con el que el docente las incorpora y la importancia contar con los conocimientos disciplinares, pedagógicos y técnicos requeridos para una utilización eficiente. Se previene asimismo sobre la relevancia del análisis previo acerca del contexto educativo para no generar una brecha digital de desigualdad.

MEDINA LAURA VANESA: La investigación en la enseñanza del derecho

Destaca la importancia de implementar la investigación como método de enseñanza del derecho para que el alumno asuma un papel activo en la construcción del conocimiento socio-jurídico y la adquisición de las competencias específicas y adopte una posición crítica y reflexiva para indagar la realidad y transformarla. La articulación enseñanza-investigación contribuye a la formación y actualización docente así como al desarrollo científico.

REYES MARÍN Dante Arnaldo: Formación del abogado: De la memorización a la aprehensión

Enfatiza la necesidad de abandonar la memorización y la repetición textual como forma de aprendizaje del derecho para dar lugar al análisis reflexivo, a la fundamentación, a la problematización y a la apropiación de una racionalidad jurídica.

GIAMPANI Marcos: Seis interrogantes y seis aportes para pensar la práctica docente en el campo del derecho

Plantea consideraciones sobre la práctica docente en relación a la formación de los profesionales del derecho. Se enfatizan la importancia de una actividad de enseñanza democrática y equitativa, de una concepción del conocimiento del derecho en constante transformación, de la formación de abogados capaces de resolver problemas en un contexto de cambio permanente, de una enseñanza centrada en el alumno y con participación activa en la construcción del conocimiento.

CONSOLO Maximiliano Valentín Jorge: La metodología de casos en la formación de abogados: Un antecedente nacional y la continuidad de una tradición

Enfatiza la importancia de una enseñanza teórico-práctica del derecho centrada en el abordaje de núcleos problemáticos presentados a través de casos. La metodología se desarrolla mediante herramientas TIC's disponibles en espacios virtuales de la UBA.

OTTATI PAZ Juan Manuel: Actualidad y significatividad en la enseñanza de las relaciones de consumo en el mercado electrónico.

Plantea la importancia de que la enseñanza del derecho se modifique para responder a los cambios del derecho mismo, de la necesidad de actualización, creatividad e innovación por parte de los docentes y de la construcción del conocimiento por parte de los alumnos.

NESTARES CAMARGO Paulo: Hacia una Pedagogía de la enseñanza del Derecho Procesal Penal en la Universidad. El desafío de la primera clase.

Propone una enseñanza del derecho procesal penal que, en lugar de centrarse en la trasmisión de conceptos abstractos, despierte el interés de los alumnos, su pensamiento reflexivo y su capacidad de resolver problemas a través de la introducción de actividades y recursos que acerquen la realidad al aula, como las noticias periodísticas, los casos, los videos, entre otros.



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



MESA 8- Enseñanza de la práctica en las asignaturas - Aula 211 (segundo piso)	
Coordina: Clara Sarcone	
ÁVILA María Rosa	Dispositivo 3.0
BARRAGÁN María Eugenia	La importancia de las decisiones pedagógicas en la programación de una clase de Abogacía con miras a lograr una enseñanza poderosa
CLAREY Camila; VÁZQUEZ PEREDA Fernando Elías	La enseñanza del derecho penal a casi cien años de la reforma universitaria
MAGOJA Eduardo Esteban	La enseñanza de la interpretación constitucional mediante el uso del método de casos
OPAZO CANALES Magdalena del Carmen	El desafío de las clases simuladas dentro del aula universitaria
PODRECCA Paola	Derecho y lenguaje ameno para una sociedad inclusiva
TATO María	Una mirada introspectiva al rol docente en el aula

En la mesa 8 "Enseñanza de la práctica en las asignaturas", coordinada por Clara Sarcone, se presentaron siete trabajos. Las ponencias se centraron en el análisis de cómo la práctica de la disciplina se enseña en las distintas asignaturas de la carrera de Derecho, y en todos los casos los expositores coincidían en que la formación es mayormente teórica con poco espacio dedicado a la práctica profesional.

De hecho, en la discusión e intercambio posterior a la presentación de los trabajos, tanto los expositores como los asistentes convenían en que durante su formación universitaria como abogados la gran mayoría de sus clases estaban dedicadas al aprendizaje teórico con poco (o nulo) aprendizaje de la práctica.

Las presentaciones de los expositores se basaron en sus propias experiencias como docentes y, desde ese lugar, proyectaron ideas y propusieron estrategias que ayudaran a colocar la práctica en el centro del aprendizaje. Y si bien las ideas que se proponían fueron en muchos casos diferentes también resultaron complementarias y evidenciaban un interés común por repensar la forma de enseñar Derecho con el objetivo de darle a la enseñanza de la práctica mayor protagonismo.

Entre los temas que se presentaron en la mesa, pueden mencionarse los siguientes:

- * la necesidad de enseñar un lenguaje llano y accesible a los alumnos, de manera que cuando se desarrollen profesionalmente tengan la capacidad de comunicarse empleando un lenguaje entendible para el ajusticiado;
- * la importancia de vincular la enseñanza del Derecho con las TIC y con nuevas técnicas (método de casos, trabajos grupales, integraciones, clase simulada, visualización de películas, entre muchas otras) que se alejen de los modos de enseñanza tradicional (clase magistral o expositiva) y que muevan a los alumnos fuera de su zona de confort. En este sentido se mencionó la resistencia de los alumnos frente al cambio como una barrera que se debe atravesar al plantear en las clases estas estrategias más disruptivas;
- * la relevancia de definir qué perfil de profesional se quiere formar ya que esa elección es determinante en relación con la necesidad de incorporar la práctica a la enseñanza;
- * la necesidad de que haya una práctica profesional supervisada más amplia, más temprana dentro del plan de estudio y progresiva en todas las carreras de derecho que se dictan en las universidades nacionales. Esta propuesta se produjo a partir de un relevamiento de los planes de estudio de las carreras de Derecho de las universidades nacionales, que arrojó que en pocas de ellas existe realmente una práctica profesional supervisada y que en ninguna de ellas esta práctica se ubica tempranamente dentro del plan de estudios;



VIII Jornadas sobre Enseñanza del Derecho

3 y 4 de octubre de 2018

Memoria de las mesas de debate



* la importancia de introducir una educación problematizadora y de que los alumnos se vuelvan protagonistas de su propio aprendizaje;

* el interés de poner en marcha clases prácticas junto con las teóricas, como sí existe en otras carreras de la UBA.

En el debate posterior a las presentaciones se continuó discutiendo sobre estos temas pero también se introdujeron otros, como la necesidad de “romper” con la resistencia de los alumnos frente a las propuestas más novedosas, las vacaciones en la enseñanza del Derecho, la importancia de la formación docente y la relevancia de profundizar el trabajo con la oralidad en la formación en Derecho.

Los trabajos que se expusieron en la mesa 8 fueron: “Derecho y lenguaje ameno para una sociedad inclusiva”, de Paola Podrecca; “Dispositivo 3.0” de María Rosa Ávila; “La importancia de las decisiones pedagógicas en la programación de una clase de abogacía con miras a lograr una enseñanza ponderosa”, de María Eugenia Barragán; “La enseñanza del derecho penal a casi cien años de la reforma universitaria”, de Camila Clarey y Fernando Elías Vázquez Pereda; “La enseñanza de la interpretación constitucional mediante el uso del método de casos”, de Eduardo Esteban Magoja; “El desafío de las clases simuladas dentro del aula universitaria”, de Magdalena del Carmen Opazo Canales; y “Una mirada introspectiva al rol docente en el aula”, de María Tato.

Finalmente, es interesante destacar que las siete ponencias presentadas evidencian que las nuevas generaciones docentes buscan producir un cambio en la manera de enseñar Derecho dentro de la universidad, con la práctica como un eje de enseñanza tan importante como la teoría.